

INSTAMOS A LA INMEDIATA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUANTÍAS DE INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO

Desde el SAF venimos solicitando reiteradamente a la Administración la actualización de las retribuciones del personal funcionario en el ámbito de las competencias autonómicas.

En este sentido, denunciemos las ridículas cantidades que el personal funcionario viene recibiendo por las indemnizaciones por razón del servicio, que desde hace 16 años no han sido actualizadas. La no actualización de las cantidades correspondientes a las indemnizaciones por razón del servicio debe ser atendida por la Junta de Andalucía de manera urgente ya que, en caso contrario, se está causando un considerable perjuicio económico al personal funcionario.

Ya en marzo de 2022 instamos a la SGAP a actualizar las cantidades.

En junio de 2022 la [SGAP respondió a nuestro escrito](#) señalando que iba "a proponer a la Consejería competente en materia de Hacienda, como responsable de la actualización de las cuantías de dichas indemnizaciones, estudiar la cuestión en el escenario de elaboración del presupuesto para el ejercicio 2023."

Por nuestra parte exigimos en ese momento que la actualización se produjera con carácter inmediato sin esperar futuros presupuestos.

En el [BOE de hoy se ha publicado](#) una Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se **actualiza en su ámbito competencial el importe de la indemnización por uso de vehículo particular de 0,19 a 0,26 €/km.**

En el mismo día de hoy hemos solicitado formalmente a la SGAP que proceda a revisar con carácter inmediato el importe de la indemnización por uso de vehículo particular y se establezcan, como mínimo, en la misma cuantía establecida en el Estado.

